

Bureau Veritas Iberia S.L.

Declaración de conformidad de verificación de emisiones de GEI

UNE-EN ISO 14064:2019

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA SA
(EMAHSA)



BUREAU VERITAS IBERIA S.L.
Valportillo Primera 22-24
Edificio Caoba – P.I. La Granja
28108 Alcobendas – MADRID



DECLARACION DE CONFORMIDAD. INVENTARIO CORPORATIVO DE EMISIONES DE GEI.

Objeto

La presente declaración elaborada por el Equipo Verificador de BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. tiene por objeto presentar, el resultado de la evaluación llevada a cabo en EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA SA (EMAHSA), sobre la verificación del inventario de Gases de Efecto Invernadero del año 2022.

La información verificada se encuentra contenida en el INFORME DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AÑO 2022, de fecha 15 de septiembre de 2023.

Organización

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA SA (EMAHSA).

Representante(s) de la organización

Ángela Fioretti-Bohórquez Pinilla. – Técnico del Departamento de Ingeniería y Medio Ambiente.

Objetivos de las actividades de validación o verificación

El objeto de las actividades de verificación realizadas ha sido evaluar el cumplimiento de UNE EN ISO 14064 sobre la declaración GEI y el cálculo de gases de efecto invernadero (GEI) de la Organización.

La verificación se ha realizado sobre el inventario de gases de efecto invernadero del año 2022 y la información contenida en el INFORME DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AÑO 2022, de fecha 15 de septiembre de 2023.

Alcance de la verificación:

La gestión y explotación del ciclo integral del agua y servicios asociados: el abastecimiento del agua potable y los servicios de gestión asociados (compra, captación, potabilización, almacenamiento, distribución, control de calidad del agua, contratación, lectura de contadores, facturación, cobro y atención al cliente), el control de vertidos a la red de saneamiento, la recolección, bombeo, depuración y vertido de las aguas residuales y los servicios de gestión asociados (explotación, conservación, mantenimiento, tratamiento, inspección y control analítico).

Categorías:

CATEGORÍA A: EMISIONES DIRECTAS DE GEI

- Instalaciones Fijas – Grupos electrógenos.
- Instalaciones Fijas – Combustión biogás.
- Desplazamiento en vehículos.
- Escapes de gases refrigerantes en equipos de climatización/refrigeración.
- Nitrificación/desnitrificación en proceso de depuración.

CATEGORÍA B: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR ENERGÍA IMPORTADA

- Consumo de energía eléctrica.

CATEGORÍA C: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR EL TRANSPORTE

- Viajes corporativos.
- Transporte de reactivos.
- Transporte de residuos de proceso (lodos, cribado, desarenado y flotantes).
- Transporte de RSU.

CATEGORÍA D: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR PRODUCTOS QUE CONSUME Y UTILIZA LA ORGANIZACIÓN

- Consumo de reactivos.
- Compra de agua a terceros.
- Consumo de agua.
- Servicio de mensajería.



DECLARACION DE CONFORMIDAD. INVENTARIO CORPORATIVO DE EMISIONES DE GEI.

Gestión de RSU.
Tratamiento de residuos industriales (cribado, desarenado y flotantes).
Efluente depurado.
Consumo de combustibles fósiles.
Disposición de fangos en agricultura.
Disposición de fangos para compostaje.

CATEGORÍA E: EMISIONES INDIRECTAS ASOCIADAS CON USO DE PRODUCTOS DE LA ORGANIZACIÓN
N/A

CATEGORÍA F: EMISIONES INDIRECTAS DE OTRAS FUENTES
N/A

Dentro de los límites de la organización y operación descritos previamente, han sido excluidas las fuentes emisoras de GEI correspondientes a las fugas en equipos de extinción debidas al mantenimiento y las procedentes de los aires acondicionados de los vehículos de la flota.

Por otra parte, se excluyen del cálculo las emisiones indirectas de GEI provocadas por las pernoctaciones en hoteles y la compra de material de oficina.

También se excluye del cálculo las emisiones indirectas del uso del producto (agua potable) por parte de los clientes, esto se debe a que dicho cálculo ya está implícitamente considerado en el propio proceso de la organización (potabilización y depuración de agua) y los clientes no van a realizar transformaciones posteriores del producto.

Se aceptan las exclusiones, según se justifica en el apartado 6 del informe de GEI verificado.

Criterios de validación o verificación

- UNE ISO 14064- parte 1
- UNE ISO 14064- parte 3
- INFORME DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AÑO 2022, de fecha 15 de septiembre de 2023.



DECLARACION DE CONFORMIDAD. INVENTARIO CORPORATIVO DE EMISIONES DE GEI.

Nivel de aseguramiento requerido

El nivel de aseguramiento utilizado por el verificador para determinar si hay errores, omisiones o malinterpretaciones ha sido "aseguramiento razonable"

Declaración de conformidad

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, por una parte, no hay evidencia de que la declaración de GEI no sea sustancialmente correcta y no sea una representación fiel de los datos en información de GEI. Por otra parte, no hay evidencia de que no haya sido elaborada de acuerdo con el referencial UNE ISO 14064:2019.

Emisiones de GEI

EMISIONES VALIDADAS/VERIFICADAS 2022	
Categoría A	1.697,45 tCO ₂ e
Categoría B	0 t CO ₂ e
Categoría C	44,91 t CO ₂ e
Categoría D	5.516,51 t CO ₂ e
Categoría E	-
Categoría F	-
Total	7.258,88 tCO ₂ e

Fecha: 23/10/2023



Francisco Hidalgo Muñiz
Verificador jefe
Bureau Veritas Iberia S.L.
Valportillo Primera 22-24
Edificio Caoba - P.I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)
www.bureauveritas.es